



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO
COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2022-0030**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **laptops**, descritas a continuación:

Cantidad	Artículos	Características
30	Laptops	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel i5 11va Generación • Memoria Ram: 16GB DDR4 SDRAM Non-ECC, expandible. • Disco Duro: 512GB NVMe M.2 PCI Express. • Tarjeta de video: Intel® UHD Graphics for 11th Gen Intel® Processors o Intel® Iris® Xe Graphic. • Pantalla LCD: 15.6" FHD wva (1920 x 1080) Anti-Glare Embedded Touch, IR Camera & Microphone, WLAN WWAN capable. • Tarjeta Inalámbrica: Intel dual band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1. • Puertos: RJ45 10/100/1000 Ethernet, lector de huellas, universal audio Jack, USB 3.2 Gen 1, USB 3.2 Gen 1 with PowerShare, USB Type C 3.2 Gen 2 with power delivery & Displayport (Opción para thunderbolt 3), HDMI 2.0, Smartcard reader, uSIM Card tray (opcional). • Lector de Memorias: uSD Memory Card Reader • Sistema Operativo: Windows 10 professional 64bit o Windows 11 Pro 64 bits. • Garantía: 3 años preferiblemente.
<p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requieren equipos nuevos, no remanufacturados. • Se deben cotizar marcas reconocidas en el mercado. • Se debe especificar el o los canales autorizados de servicios técnicos para cumplir con las reparaciones por garantía en caso de ser necesario. 		

Cronograma del Concurso

Actividad	Período de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	21 de octubre, 2022
Período para realizar consultas	Hasta el 26 de octubre, 2022
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 28 de octubre, 2022
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica "Sobres A" y Propuestas Económicas "Sobres B".	Hasta el 1 de noviembre, 2022 3:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica ("Sobres A").	El 2 de noviembre, 2022
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 2 de noviembre, 2022

Período de subsanación	Hasta el 4 de noviembre, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados	Hasta el 11 de noviembre, 2022
Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 15 de noviembre, 2022
Acto de Adjudicación	18 de noviembre, 2022
Notificación de adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 1 de noviembre del 2022**, y deben contener lo siguiente:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
 - Marca y descripción del equipo propuesto (**no brochure, ni catálogo**).
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía de los equipos.
 - Cualquier información adicional que considere oportuna.



DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:



- Precio unitario.
- ITBIS de manera segregada.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía de los equipos.
- Plazo de mantenimiento de oferta.

2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Condiciones de Pago

Cada oferente propondrá su forma o condiciones de pago. La Junta Central Electoral está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto adjudicado. No se realizará pago total hasta haber recibido lo adjudicado.

Tiempo de entrega

El proponente presentará su programa de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los equipos en el menor tiempo posible.

Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del(os) proponente(s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

